

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador de producto:

Traffic Rug

incluye nuestras series TR y STM de rollos y paños absorbentes.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Alfombra para cubrir pasillos de alto tráfico. Para uso industrial y profesional.

El producto se considera un artículo de acuerdo con el Reglamento 1907/2006/CE (REACH), para el que no se requiere una ficha de datos de seguridad. La siguiente información es solo indicativa para garantizar un uso seguro del producto.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Información sobre el fabricante:

FyterTech Nonwovens, LLC

2121-B American Blvd

De Pere, WI 54115

Tel: (800) 615-8699

Web: www.fytertech.com

Email: cs@fytertech.com

1.3.1. Persona responsable: Customer Service
E-mail: cs@fytertech.com

1.4. **Teléfono de emergencia:** Servicio de Información Toxicológica:
+ 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP):

No se considera como una mezcla peligrosa.

Indicaciones de peligro: No hay indicaciones de peligro.

2.2. Elementos de la etiqueta:

Indicaciones de peligro: No hay indicaciones de peligro.

Consejos de prudencia: No hay consejos de prudencia.

2.3. Otros peligros:

Inhalación: El polvo de celulosa creado durante las operaciones de cortar puede causar irritación respiratoria.

Contacto con los ojos: El polvo de celulosa creado durante las operaciones de cortar puede causar irritación en los ojos.

Contacto con la piel/absorción cutánea: No se esperan efectos adversos en caso de absorción cutánea o contacto con la piel.

Resultados de la evaluación de PBT y mPmB: Sin datos disponibles.

Propiedad de alteración endocrina: Sobre la base de datos disponibles, no contiene disruptores endocrinos.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. **Sustancias:**

No aplicable.

3.2. **Mezclas:**

Descripción	Nº CAS	Nº CE / Nº de la lista ECHA	Nº de Reg. REACH	Conc. (%)	Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 (CLP)		
					Códigos de pictogramas y palabras de advertencia	Códigos de clase y categoría de peligro	Códigos de indicaciones de peligro
Polipropileno*	9003-07-0	618-352-4	-	50 – 60	-	no clasificado	-
Eteno, homopolímero*	9002-88-4	618-339-3	-	40 – 50	-	no clasificado	-
Aditivos menores*	mezcla	mezcla	-	<1	-	no clasificado	-
Negro carbón*/**	1333-86-4	215-609-9	-	<0,35	-	no clasificado	-

*: Clasificación proporcionada por el fabricante, la sustancia no figura en el Anexo VI de la Reglamento (CE) nº 1272/2008.

** : Sustancia que tiene valor límite de exposición ocupacional.

Nota: Los pigmentos, vehículos y aditivos están totalmente encapsulados en resina y no es de esperar que provoquen condiciones peligrosas durante su procesamiento de acuerdo con las buenas prácticas de la producción.

El negro de humo ha sido evaluado por IARC como posiblemente cancerígeno para los humanos (Grupo 2B). ACGIH clasifica negro carbón como A4 - No clasificado como carcinógeno para los seres humanos. Negro carbón figura en la lista de California Proposition 65 si se cumplen tres calificativos (transportado en el aire, sin unir - unido dentro de una matriz y de tamaño respirable - 10 micrómetros o menos de diámetro). Este producto no exhibe negro carbón en ninguna de estas condiciones.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. **Descripción de los primeros auxilios:**

Información general: En caso de una exposición adversa a vapores y/o aerosoles formados a temperaturas elevadas, llevar víctima inmediatamente del lugar de la exposición.

INGESTIÓN:

Medidas:

- Ruta de exposición poco característica.
- Enjuague la boca con agua.
- En caso de síntomas, solicite ayuda médica.

INHALACIÓN:

Medidas:

- Si se produce un paro respiratorio, proporcione respiración artificial.

CONTACTO CON LA PIEL:

Medidas:

- Lavar la piel con abundante agua y jabón.
- En caso de síntomas, solicite ayuda médica.

CONTACTO CON LOS OJOS:

Medidas:

- Si se mete en los ojos, eliminar como cualquier objeto extraño.
- Lavarse con agua si se produce irritación.

4.2. **Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Contacto con los ojos: Se espera una irritación abrasiva en caso de contacto con los ojos.

Inhalación: Puede causar molestia temporal de las vías respiratorias superiores por irritación mecánica en caso de que la exposición supere el límite de exposición ocupacional.

4.3. **Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No se requiere un tratamiento especial, tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1. **Medios de extinción:**
- 5.1.1. **Medidas de extinción apropiados:**
Niebla de agua, espuma, polvo químico seco, dióxido de carbono.
- 5.1.2. **Medios de extinción no apropiados:**
Sin datos disponibles.
- 5.2. **Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**
En caso de incendio, pueden formarse humo y otros productos de la combustión; la inhalación de tales productos de combustión puede tener serios efectos adversos sobre la salud.
- 5.3. **Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**
Utilizar un aparato respiratorio independiente del aire ambiente y vestirse con un equipo protector.
Evite temperaturas superiores a 93°C.
Evitar las condiciones extremadas de calor y humedad. No almacene cerca de llamas abiertas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1. **Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**
- 6.1.1. **Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**
Se permite sólo a los expertos bien entrenados que usen ropa de protección adecuada a permanecer en el campo de accidente.
- 6.1.2. **Para el personal de emergencia:**
No se requieren precauciones especiales.
- 6.2. **Precauciones relativas al medio ambiente:**
Elimine el derrame y los residuos resultantes de acuerdo con la normativa ambiental aplicable. No permita que el producto y los residuos resultantes penetren en los desagües/suelo/agua superficial o subterránea. Al contaminarse el entorno natural avisar sin demora las autoridades competentes.
- 6.3. **Métodos y material de contención y de limpieza:**
Si el producto no está contaminado, vuelva a meterlo en envase apropiado para usarlo.
Si el producto está contaminado, póngalo en un contenedor adecuado para su eliminación.
- 6.4. **Referencia a otras secciones:**
Para más información detallada, véase las Secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 7.1. **Precauciones para una manipulación segura:**
Está obligado cumplir las disposiciones de higiene.
Medidas de orden técnico:
No requiere medidas especiales.
Prevención de incendios y explosiones:
No requiere medidas especiales.
- 7.2. **Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**
Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento:
Almacenar la tela revestida en un almacén que dispone de un sistema de rociadores.
Evite temperaturas superiores a 93°C.
Evitar las condiciones extremadas de calor y humedad.
No almacene cerca de llamas abiertas.
Materiales incompatibles: Vea la sección 10.5.
Material de embalaje: Sin instrucciones especiales.
- 7.3. **Usos específicos finales:**
No hay instrucciones específicas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- 8.1. **Parámetros de control:**

Valores límite de exposición profesional (Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2025 – INSST):
Negro de humo/Negro carbón (CAS: 1333-86-4): VLA-ED: 3,5 mg/m³

Valores DNEL		Exposición oral		Exposición dérmica		Exposición por inhalación	
		Corto plazo (aguda)	A largo plazo (crónica)	Corto plazo (aguda)	A largo plazo (crónica)	Corto plazo (aguda)	A largo plazo (crónica)
Consumidor	Local	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
	Sistémico	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Empleado	Local	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
	Sistémico	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos

Valores PNEC		
Compartimento	Valor	Nota(s)
Agua dulce	sin datos	sin datos
Agua marina	sin datos	sin datos
Sedimento de agua dulce	sin datos	sin datos
Sedimentos marinos	sin datos	sin datos
Planta de tratamiento de aguas residuales (STP)	sin datos	sin datos
Comunicados intermitentes	sin datos	sin datos
Envenenamiento secundario	sin datos	sin datos
Tierra	sin datos	sin datos

8.2. Controles de la exposición:

En el caso de productos peligrosos sin valores de límite el empleador está obligado a reducir la exposición al nivel mínimo según el nivel científico técnico del momento, ya que en ese nivel, según los conocimientos científicos actuales la sustancia peligrosa no es nociva para la salud.

8.2.1. Controles técnicos apropiados:

Tener suficiente cautela durante el trabajo para prevenir el vertido del producto al piso, a la ropa, a la piel o a los ojos.

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

- Protección de los ojos/la cara:** No se espera ninguna irritación significativa, aparte de la posible irritación mecánica. Deben estar estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la zona de trabajo.
- Protección de la piel:**
 - Protección de las manos:** No requerido.
 - Otros:** No requerido.
- Protección respiratoria:** No se requiere; sin embargo, el uso de ventilación adecuada es una buena práctica industrial. Si se genera polvo y la ventilación es inadecuada, llevar protección respiratoria adecuada contra el polvo.
- Peligros térmicos:** No se conocen peligros térmicos.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental:

No se requieren medidas especiales.

Las prescripciones de Sección 8 se refieren a las actividades desarrolladas en forma profesional, en condiciones y aplicación normales. Si las condiciones son diferentes de lo normal o el trabajo se lleva a cabo en condiciones extremas, se debe solicitar el consejo de un experto antes de decidir sobre nuevas medidas de protección.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Parámetro	Valor / Método de prueba / Comentarios
1. Estado físico	producto no tejido revestido
2. Color	negro
3. Olor, umbral olfativo	ninguno para ligero
4. Punto de fusión / punto de congelación	160 °C
5. Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	sin datos*
6. Inflamabilidad	sin datos*
7. Límite superior e inferior de explosividad	sin datos*
8. Punto de inflamación	sin datos*
9. Temperatura de autoignición	>357 °C
10. Temperatura de descomposición	sin datos*

11. pH	sin datos*
12. Viscosidad cinemática	sin datos*
13. Solubilidad en agua	sin datos*
en otros solventes	sin datos*
14. Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	sin datos*
15. Presión de vapor	sin datos*
16. Densidad y/o densidad relativa	sin datos*
17. Densidad de vapor relativa	sin datos*
18. Características de las partículas	sin datos*

9.2. **Otros datos:**

9.2.1. **Información relativa a las clases de peligro físico:**

No hay más datos disponibles o no aplicables para el producto.

9.2.2. **Otras características de seguridad:**

No hay otras características disponibles.

*: El fabricante no realizó ninguna prueba sobre este parámetro para el producto, los resultados de las pruebas no están disponibles en el momento de la publicación de la hoja de datos o la propiedad no es aplicable para el producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. **Reactividad:**

No se conoce reactividad.

10.2. **Estabilidad química:**

Estable bajo condiciones normales.

10.3. **Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Polimerización peligrosa no se espera.

10.4. **Condiciones que deben evitarse:**

Mantener alejado de chispas, llamas y acumulación de electricidad estática.

10.5. **Materiales incompatibles:**

No se conocen materiales incompatibles.

10.6. **Productos de descomposición peligrosos:**

No hay productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. **Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:**

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.1.1. **Se incluirán resúmenes de la información sobre las pruebas:**

Sin datos disponibles.

11.1.2. **Las propiedades toxicológicas pertinentes:**

Sin datos disponibles sobre el producto.

Información sobre los componentes:

Negro carbón (CAS: 1333-86-4):

Carcinogenicidad:

Negro carbón está clasificado como posible carcinógeno humano (Grupo 2B). Si se encapsula en una matriz de plástico, el riesgo de la exposición se reduce al mínimo.

El negro de humo ha sido evaluado por IARC como posiblemente cancerígeno para los humanos (Grupo 2B), sobre la base de «evidencia suficiente» en animales y «evidencia inadecuada» en humanos. Pruebas recientes indican que el fenómeno de carcinogenicidad en los pulmones de ratas depende del especie, que es resultado de la sobrecarga persistente de los pulmones de

la rata con partículas poco solubles de <1,0 micrómetros de diámetro. Estudios de mortalidad de negro carbón y tasas elevadas de cáncer de pulmón. ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) clasifica negro carbón como A4, No clasificable como carcinógeno humano).

Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) o aromáticos polinucleares (APN) de negros de humo producidos: De forma no absorbida, algunos de los HAP contenidos en negro carbón no están disponibles biológicamente. La producción moderna y los procedimientos de control de calidad generalmente pueden mantener el nivel de HAP extraíble a un nivel de 0,1 % (<1000 ppm) en negro carbón con HAP. Negros de humo de horno de alta pureza contienen una cantidad de HAP que no supera los 0,5 ppm. No se conocen efectos cancerígenos humanos relacionados con el contenido de HAP de negros de humo. Investigaciones recientes han demostrado que el contenido de HAP de los negros de carbón no se libera en fluidos biológicos y, por lo tanto, no está disponible para la actividad biológica, según la información proporcionada por los productores de negro carbón y la ICBA (International Carbon Black Association). Negro carbón figura en la lista de California Proposition 65 si se cumplen los tres calificativos (transportado en el aire, sin unir (sin unir dentro de una matriz) y de tamaño respirable (10 micrómetros o menos de diámetro).

Exposición al negro carbón puede causar irritación leve de la piel y de las vías respiratorias. Precauciones contra la inhalación del polvo deberían ser seguidas cuando se manipulan materiales o se trabaja con materiales que contienen negro carbón.

Negro carbón figura en la lista de California Proposition 65 si se cumplen tres calificativos (transportado en el aire, sin unir - unido dentro de una matriz y de tamaño respirable - 10 micrómetros o menos de diámetro). Este producto no exhibe negro carbón en ninguna de estas condiciones.

11.1.3. Información sobre posibles vías de exposición:

Inhalación, contacto cutáneo y ocular.

11.1.4. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Inhalación: El polvo de celulosa creado durante las operaciones de cortar puede causar irritación respiratoria. Puede causar molestia temporal de las vías respiratorias superiores por irritación mecánica en caso de que la exposición supere el límite de exposición ocupacional.

Contacto con los ojos: El polvo de celulosa creado durante las operaciones de cortar puede causar irritación en los ojos. Se espera una irritación abrasiva en caso de contacto con los ojos.

11.1.5. Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

Sin datos disponibles.

11.1.6. Efectos interactivos:

Sin datos disponibles.

11.1.7. Ausencia de datos específicos:

Sin información.

11.2. Información relativa a otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina:

Propiedad de alteración endocrina: Sobre la base de datos disponibles, no contiene disruptores endocrinos.

Información adicional:

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad:

La mezcla no está clasificada como peligrosa para el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad:

Sin datos disponibles.

12.3. Potencial de bioacumulación:

Sin datos disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo:

Sin datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Sin datos disponibles.

12.6. Propiedades de alteración endocrina:

Propiedad de alteración endocrina: Sobre la base de datos disponibles, no contiene disruptores endocrinos.

12.7. Otros efectos adversos:

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos:

Realice la eliminación de acuerdo con las regulaciones locales.

13.1.1. Información relativa a la eliminación del producto:

Elimínese de acuerdo con la normativa aplicable. Barrer la tela residual y reciclar, incinerar o llevar a un vertedero.

Código de Lista de Residuos:

Para este producto no se puede determinar un código de Lista de Residuos (Código de LoW) ya que solo la utilización definida por el usuario permite una asignación. El código de LoW tiene que ser determinado después de hablar con un especialista en eliminación de residuos.

13.1.2. Información sobre la eliminación de los envases:

Elimínese de acuerdo con la normativa aplicable.

13.1.3. Las propiedades físicas/químicas que pueden influir en las opciones para el tratamiento de residuos:

Sin datos disponibles.

13.1.4. Vertido de aguas residuales:

Sin datos disponibles.

13.1.5. Las precauciones especiales aplicables a las distintas opciones de tratamiento de residuos recomendadas:

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID; ADN; IMDG; IATA:

No está sujeto a las regulaciones para el transporte de mercancías peligrosas.

14.1. Número ONU o número ID:

Sin número ONU o número ID.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Sin designación oficial de transporte.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:

Sin clase(s) de peligro para el transporte.

14.4. Grupo de embalaje:

Sin grupo de embalaje.

14.5. Peligros para el medio ambiente:

Sin información pertinente disponible.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios:

Sin información pertinente disponible.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva (CE) N° 1999/45 y se derogan el Reglamento (CEE) N° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) N° 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva (CEE) N° 76/769 del Consejo y las Directivas (CEE) N° 91/155, (CEE) N° 93/67, (CE) N° 93/105 y (CE) N° 2000/21 de la Comisión

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas (CEE) N° 67/548 y (CE) N° 1999/45 y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

15.2. Evaluación de la seguridad química: Sin información.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Información relativa a la revisión de la ficha de seguridad: Sin información.

Referencias bibliográficas / fuentes de datos:

Ficha de datos de seguridad expedida por el fabricante (01/09/2025, versión 3, EN).

Métodos utilizados para la clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1272/2008:

Basado en el método de cálculo realizado sobre la base de los peligros conocidos de los componentes, no considerados como mezcla peligrosa.

El texto completo de las indicaciones de peligro que aparecen en las Secciones 2 y 3 de la ficha de datos de seguridad: No hay indicaciones de peligro relevantes.

Consejos de formación: Sin datos disponibles.

Texto completo de las abreviaturas en la ficha de datos de seguridad:

ADN: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores.

ADR: Acuerdo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

ATE: Estimación de toxicidad aguda (ETA).

AOX: Halógenos orgánicos adsorbibles.

BCF: Factor de bioconcentración.

BOD: Demanda biológica de oxígeno.

N° CAS: Número de Servicio de Resumen Químico.

CLP: Reglamento (CE) N° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Efectos CMR: Efectos carcinógenos, mutagénicos, reprotóxicos.

COD: Demanda química de oxígeno.

CSA: Evaluación sobre la seguridad química.

CSR: Informe de seguridad química.

DNEL: Nivel derivado sin efecto.

ECHA: Agencia Europea de Sustancias Químicas.

EC: Comunidades Europeas (CE).

N° CE: Números EINECS y ELINCS (ver también EINECS y ELINCS).

EEC: Comunidad Económica Europea (CEE).

EEA: Área Económica Europea (AEE) (UE + Islandia, Liechtenstein y Noruega).

EINECS: Inventario europeo de sustancias químicas comerciales existentes.

ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

EN: Norma europea.

EU: Unión Europea (UE).

EuPCS: Sistema Europeo de Clasificación de Productos.

EWC: Catálogo europeo de residuos (reemplazado por LoW - ver más abajo).

GHS: Sistema armonizado mundial de clasificación y etiquetado de productos químicos.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO-TI: Información técnica para el transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

OMI: Organización Marítima Internacional (IMO).

IMSBC: Carga marítima internacional sólida a granel.

IUCLID: Base de Datos de Información Química Uniforme Internacional.

IUPAC: Unión Internacional de Química Pura y Aplicada.

Kow: Coeficiente reparto n-octanol/agua.

LC50: Concentración letal que resulta en un 50% de mortalidad.

LD50: Dosis letal que da como resultado una mortalidad del 50% (dosis letal media).

LoW: Lista de Residuos.

LOEC: Concentración de efecto observada más baja.

LOEL: Nivel de efecto observado más bajo.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

NOEL: Nivel sin efecto observado.

NOAEC: Concentración de efecto adverso no observado.

NOAEL: Nivel de efecto adverso no observado.

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxica.

PNEC: Predicted No Effect Concentration (Concentración prevista sin efecto).

QSAR: Relación de Actividad de Estructura Cuantitativa.

REACH: Reglamento (EC) N° 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas.

RID: Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

SCBA: Equipo de respiración autónoma.

SDS: Ficha de datos de seguridad.

STOT: Toxicidad específica en determinados órganos.

SVHC: Sustancias altamente preocupantes.

UN: Naciones Unidas.

UVCB: Sustancias químicas de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos.

VOC: Compuestos orgánicos volátiles.

vPvB: muy persistente y muy bioacumulable (mPmB).

Esta ficha de datos de seguridad se ha preparado a base de la documentación suministrada por el fabricante/proveedor y cumple con las regulaciones pertinentes.

Las informaciones, los datos y las sugerencias incluidos en esta ficha se proporcionan de buena fe y fueron obtenidas de fuentes fiables y se consideran verdaderas y precisas en la fecha de emisión; sin embargo, no se hace ninguna representación en cuanto a la exhaustividad de la información.

La ficha de datos de seguridad se utilizará solo como guía para manipular el producto. Durante el uso y/o la manipulación del producto, es posible que sea necesario cumplir otras normas también.

Se advierte a los usuarios que determinen la idoneidad y aplicabilidad de la información anterior para sus circunstancias y propósitos particulares y asuman todos los riesgos asociados con el uso de este producto.

Es responsabilidad del usuario cumplir plenamente con las regulaciones locales, nacionales e internacionales sobre el uso de este producto.

La Ficha de Datos de Seguridad fue preparada por:

MSDS-Europe
División internacional de Toxinfo Kft.

Ayuda profesional en cuanto a
la explicación de la ficha de
datos de seguridad:

+36 70 335 8480; info@msds-europe.com
www.msds-europe.com

